

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de MESSIKANI S.A. AL 31 de Diciembre de 1991 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de Accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de MESSIKANI S.A. y/o administradores, en relación a:

2.1. El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

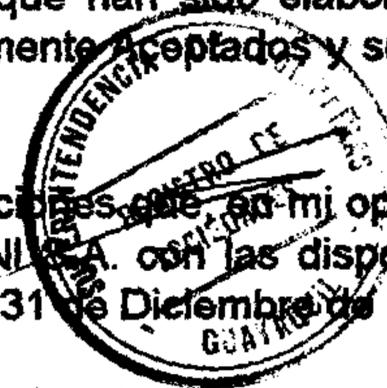
2.2. Si la correspondencia, los libros de Acta de Junta General y Directorio, libro de Acciones y Accionistas, libro talonario, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.3. Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

2.4. Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

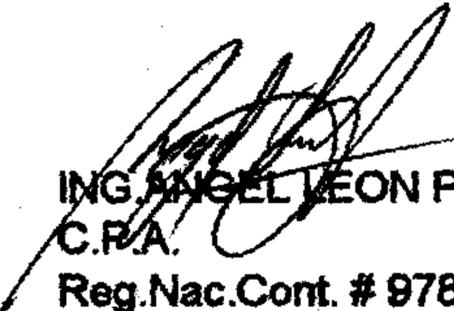
3.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de MESSIKANI S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre de 1991.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.



5.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no he llegado a conocer ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día, de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

6.- Además informo que la Compañía MESSIKANI S.A., en el período terminado al 31 de Diciembre de 1991 se encuentra en la etapa de instalación de sus Equipos y Máquinarias, así como de las plantaciones agrícolas. Por tal motivo la Compañía no presenta resultado.

  
ING. ANGEL LEON PLAZA  
C.P.A.  
Reg. Nac. Cont. # 9780

Guayaquil - Ecuador  
MAYO 26 DE 1993

2 OCT 1993

